

S.O. 10/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:30 horas del día 05 de octubre de 2017, reunidos en Sesión Ordinaria No. 10/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua; Lic. Héctor García Ortega, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Arq. César Ricardo Hernández Sarmiento, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Marco Antonio Gutiérrez Torres, por la Dirección de Mantenimiento Urbano, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Ing. Humberto Molina Hernández, por la Dirección de Desarrollo Rural, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Abiram Payan Beltrán en representación del Subdirector Jurídico Municipal; Lic. Roberto Villarreal Alvarado, por el Director de Planeación y Evaluación; Lic. Alan Nofrietta Vota, invitado del Síndico Municipal; Lic. Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Ma. Lourdes Blanco, por la Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité; Lic. Pamela Acosta De la Fuente, Jefe de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, en su carácter de invitada al Comité de Compras; por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de material para utilizarse en la instalación de sistemas de riego para los diversos parques del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

La Dirección de Mantenimiento Urbano solicita llevar a cabo la adquisición de material para utilizarse en la instalación de sistemas de riego para los diversos parques del Municipio de Chihuahua, por un monto de hasta \$262,000.00 (Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad y Medida de Actualización vigente elevada al año.

La Dependencia solicitante manifiesta que es necesaria la adquisición en comento para instalar y reparar los sistemas de riego de los diferentes parques del Municipio, toda vez que se encuentra dañada la infraestructura hidráulica en diversos parques.

A continuación se describen los bienes que se pretenden adquirir, según solicitud de la dependencia solicitante:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
25	Pieza	Tubo PVC 4" ced 40.
30	Pieza	Tubo PVC 2" 125 psi
15	Pieza	Adaptador R/E 2"

30	Pieza	Brida PVC 4" cem
480	Pieza	Codo PVC ¾ a 90° cem
10	Pieza	Cople reparación 8" src.
10	Pieza	Cruceta PVC 4" cemxcem
280	Pieza	Pro grip 700 transfer barb
290	Pieza	Pro grip grommet 19mm t
30	Pieza	Grasa para tubos.
20	Pieza	Rollo tubin 3000.
1000	Pieza	Conector largo para tubin ¼.
20	Pieza	Pegamento 705 1lt
20	Pieza	Limpiador de 1 lt.
20	Pieza	Redbushing 4x2
20	Pieza	Tee red 6x4
20	Pieza	Tapón PVC de 6"
30	Pieza	Tornillo gal 3/4x7
16	Pieza	Tornillo gal 5/8x6
20	Pieza	Valv aire 2"
20	Pieza	Llave mariposa de 4"
20	Pieza	Manguera 3/4x984 siberli.
4	Pieza	Brida PVC 4" cem.
1	Pieza	Cople sencillo PVC 3".
20	Pieza	Rollo tubin 3000
1	Pieza	Tee red 8x6.
2	Pieza	Tapón cachucha PVC 2" R/I
750	Pieza	Aspersor rain bird lf-1200
3	Pieza	Tapón cachucha PVC 2" R/I
10	Pieza	Brida PVC 4" cem.

El regidor Raynal manifiesta en que parques se utilizaran estos materiales, como se pagara la mano de obra y porque no se instalan relojes temporalizadores.

A lo que se responde por parte de la dependencia que los materiales se utilizaran en los parques se atienden por parte de las cuadrillas de la dependencia de Mantenimiento Urbano y en cuanto a los relojes se comenta que no se contemplan por cuestión presupuestal.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Mantenimiento Urbano, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de material para utilizarse en la instalación de sistemas de riego para los diversos parques del Municipio de Chihuahua, mismos que fueron descritos en la tabla que antecede, por un monto de hasta \$262,000.00 (Doscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en la cuenta 01-51251060001-999999-04-16011-131-000-02K0301-25601-1-4-GCAM-000, mediante un procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad y Medida de Actualización vigente elevada al año.

Raynal M.

3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de camión de volteo con capacidad de 7 m3, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

La Dirección de Desarrollo Rural solicita llevar a cabo la adquisición de un camión de volteo con capacidad de 7 m3, por un monto de hasta \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La dependencia solicitante manifiesta que el camión que se pretende adquirir tendrá, las funciones de relleno y nivelación de caminos, traslado de basura y desechos del área rural al relleno sanitario, entre otras.

El bien que se pretende adquirir consiste en un camión de volteo de 7 m3 con motor a diésel y transmisión manual de 6 velocidades.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Desarrollo Rural, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de un camión de volteo con capacidad de 7 m3, por un monto de hasta \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal número 2017-PDM-DR-394, de fecha 29 de septiembre de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de despensas para apoyo a las comunidades rurales, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

La Dirección de Desarrollo Rural solicita llevar a cabo la adquisición de despensas para apoyo a las comunidades rurales, por un monto de hasta \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 50, segundo párrafo y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en virtud de que anteriormente se llevó a cabo la licitación pública para la misma adquisición identificada bajo el número O.M. 44/17, en la cual se declaró desierta la partida 2 por no haberse recibido posturas satisfactorias, asimismo, el monto para dicha partida no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

Los bienes que se pretenden adquirir, según solicitud de la dependencia se describen a continuación:

CANTIDAD	UM	DESPENSAS
1091	Pieza	Despensa que incluye los siguientes artículos:
		1 Aceite 500 Mililitros 1 Arroz 500 Gramos 1 Atún de aceite 140 Gramos 1 Azúcar Kilo 1 Café 42 Gramos 1 Cereal de avena Bolsa de 400 Gramos 1 Cereal 150 Gramos de trigo en caja empaque original 1 Chocolate 400 Gramos 1 Ensalada de verduras 220 Gramos 1 Frijol 1 Kilo 1 Galletas 340 Gramos 1 caja de Gelatina limón 25 gramos 1 Leche entera 1 litro caducidad mínima de 2 meses. 1 Mayonesa 190 Gramos 1 Papel higiénico 4 rollos 1 Pasta dental 50 Mililitros 1 Pasta estrellas 200 Gramos 1 Puré de tomate 210 Gramos 1 Salsa catsup 220 Gramos 1 Saco blanco medida 46 X 60 Cm. para llenado de artículos

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Desarrollo Rural, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de despensas para apoyo a las comunidades rurales, por un monto de hasta \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en la cuenta 01-52411010005-999999-04-15002-131-000-02F0801-44105-1-4-GCAM-000, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 50, segundo párrafo y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en virtud de que anteriormente se llevó a cabo la licitación pública para la misma adquisición identificada bajo el número O.M. 44/17, en la cual se declaró desierta la partida 2, relativa a la adquisición por no haberse recibido posturas satisfactorias, asimismo, el monto para dicha partida no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

5. Aclaración del punto I de Asuntos Generales de la Sesión Extraordinaria del Comité de Compras S.E. 14/17, relativa al número de cuenta señalado en la dictaminación del procedimiento, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

En fecha 19 de abril del año en curso se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Compras número S.E. 14/17, en la cual, en el punto I de los Asuntos Generales del orden del día, se llevó a cabo la dictaminación del procedimiento para el arrendamiento de un planetario para diversas actividades durante el año 2017.

Ahora bien, con fecha 25 de septiembre del año en curso, la Lic. Yamel Rodríguez Trejo, jefe del departamento administrativo de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, mediante oficio solicitó que sea aclarado ante el Comité de Compras el punto anteriormente descrito, aclaración relativa al número de cuenta en el que



se refleja en el acta de la Sesión Extraordinaria en comento, ya que se señala como cuenta la siguiente 01-51321090001-999999-04-11002-131-000-02E1201-32902-1-4-GCAM-000, siendo la cuenta correcta: 01-51321090002-999999-04-11002-131-000-02E1201-32902-1-4-GCAM-000.

Por lo antes expuesto, el Comité de Compras se da por enterado de la presente aclaración.

6. Asuntos Generales.

I. **Presentación del informe correspondiente al mes de septiembre de 2017 de las requisiciones que se realizan mediante el procedimiento de adjudicación directa por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor.**

En cumplimiento al punto primero de los lineamientos y criterios del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 10 de diciembre de 2016, y al artículo 28, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la Proveedora Municipal hace entrega a los miembros del Comité, el informe correspondiente al mes de septiembre del año 2017 de las requisiciones que se realizaron mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b), y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y lineamientos del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua.

El representante de la Tesorera Municipal y el Regidor Raynal solicitan que los informes sean enviados previamente de manera digital.

7. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN ORDINARIA S.O. 10/17.

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. HÉCTOR GARCÍA ORTEGA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

C.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ

VOCAL – PROVEEDORA MUNICIPAL

ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO

VOCAL – SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. MARCO ANTONIO GUTIERREZ TORRES

VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

ING. HUMBERTO MOLINA HERNÁNDEZ

VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL



LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO
ECONÓMICO

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. ROBERTO ALVARADO VILLAREAL
ASESOR – POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. MA. LOURDES BLANCO
INVITADA – POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA,
IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.O. 10/17 CELEBRADA EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2017.